



Federación de Fútbol
de la Comunidad Valenciana

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
Fecha 17 ENE. 2019	
Núm. ENTRADA	Núm.467... SALIDA

Av. de l'Oest, 40-2º
46001 Valencia

Tfno.: 96 351 06 19 - Fax: 96 352 99 37
www.ffcv.es - ffcv@ffcv.com

Circular Nº 27

Temporada 2018/19

ABONO DE LOS DERECHOS ARBITRALES

Según lo establecido en el art. 61 c) del Reglamento General de la FFCV es obligación de los clubes afiliados a esta Federación Territorial abonar el importe económico de los recibos arbitrales.

En evitación de incidencias de toda índole, así como las derivadas de mantener dinero efectivo en los campos de juego, **se RECOMIENDA** por parte de esta Territorial **que los pagos de los recibos arbitrales se realicen mediante transferencia bancaria o recibo domiciliado**, teniendo en este último caso que facilitar su número de cuenta para realizar el giro bancario.

La cuenta del Comité Técnico Valenciano de Árbitros de Fútbol para para efectuar la transferencia es la siguiente: **ES74-0081-1518-9400-0160-3968**.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y clubs afiliados tanto de Fútbol como Futbol Sala para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 16 de Enero de 2019

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



César Calatayud Ortiz
Secretario General